

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 26 de febrero de 2008 en la empresa COMPAÑÍA NORTEÑA DE BEBIDAS GASEOSAS, S.A NORBEGA, S.A con domicilio en término municipal de Galdakao (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:
* Utilización de la instalación: Industrial. (Control de nivel de llenado)
* Categoría: 2ª.
* Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha provisional: 10 de junio de 1993.
* Fecha de última autorización de modificación y puesta en marcha: 3 de mayo de 2005.
* Finalidad de la inspección: Control.
La inspección fue recibida por D <sup>a</sup> . Supervisora de la instalación, quien informada de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.
El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por la responsable de la instalación, resultaron siguientes:

de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



	OBSERVACIONES
-	La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y materiales radiactivos:
	<ul> <li>Equipo medidor de nivel de la firma modelo que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Am-241, con número de serie 7520 LX, de 1,67 GBq (45 mCi) de actividad nominal en fecha 24 de febrero de 1993. Está situado a continuación de la cerradora.</li> </ul>
	• Equipo medidor de nivel de la firma , modelo , que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Am-241, con número de serie 7519 LX, de 1,67 GBq (45 mCi) de actividad nominal en fecha 24 de febrero de 1993. Situado en línea doble de latas, lado izquierdo
	<ul> <li>Equipo medidor de nivel de la firma que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Am-241, con número de serie 7540 LX, de 1,67 GBq (45 mCi) de actividad nominal en fecha 24 de febrero de 1993. Situado en línea doble de latas, lado derecho.</li> </ul>
-	En la instalación se dispone de los certificados de las pruebas de hermeticidad y ausencia de contaminación realizadas por la empresa las tres fuentes radiactivas encapsuladas los días 7 de mayo y 6 de noviembre de 2007.
-	Se manifiesta a la inspección que se dispone de contrato de mantenimiento preventivo y correctivo para los tres equipos controladores de nivel de llenado de latas, con objeto de garantizar el correcto funcionamiento de los mismos, realizandose revisiones periódicas completas con periodicidad semestral.
-	Las dos últimas revisiones completas de mantenimiento a los tres controladores existentes fueron efectuadas los días 25 de mayo y 19 de octubre de 2007.
-	Se dispone de un equipo de detección y medida de radiación número de serie 12113078, cuya última calibración ha sido realizada por el el 10 de enero de 2008 y sobre el que se ha establecido un plan de calibraciones bienales.



- La dirección del funcionamiento de la instaalción radiactiva es desempeñada por Da. Da en posesión de licencia de supervisora y para operar se dispone de otra de operador a nombre de Da ambas licencias válidas hasta marzo de 2010. El 31 de noviembre de 2005 se solicitó al CSN la baja, por jubilación, del operador D.
- El control dosimétrico del personal se realiza mediante cinco dosímetros termoluminiscentes: tres de área instalados junto a los equipos radiactivos y sendos dosímetros personales para la supervisora y el operador, leídos mensualmente por la empresa disponiendose en el momento de la inspección de los historiales dosimétricos, actualizados hasta diciembre de 2007 y los cuales no registran valores superiores al fondo radiológico.
- Los trabajadores de la instalación están clasificados como trabajadores expuestos de categoría B, según se manifiesta, y para ellos se ha realizado vigilancia médica con resultado de apto en el Servicio Médico en ambos casos de acuerdo con el protocolo específico para exposición a radiaciones ionizantes según se manifiesta, si bien este extremo sólo viene especificado en el certificado médico de la supervisora y n o en el del operador.
- Se dispone de un Diario de Operación, en el que se realizan anotaciones relativas a los informes dosimétricos mensuales del personal de la instalación, datos sobre la vigilancia radiológica, pruebas periódicas de hermeticidad de fuentes radiactivas y otros datos de interés.
- Se manifiesta a la inspección que el 5 de febrero 2007 se realizó un simulacro de emergencia durante el cual se activó el plan de emergencia de la instalación radiactiva.
- La zona de influencia radiológica de los equipos está señalizada según lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73-302-91 y existen equipos de protección contra incendios.
- Se dispone de póliza por daños nucleares suscrita con la compañía habiendose satisfecho la prima correspondiente hasta el día 1 de en ero de 2009.



- Realizadas mediciones de tasa de dosis junto a los equipos los valores resultantes fueron:
  - Equipo a continuación de la cerradora:
    - 0,90 μSv/h en contacto con el equipo
  - Medidor con fuente n/s 7.540 junto a pasillo:
    - 0,60 μSv/h en contacto con el equipo.
  - Medidor con fuente n/s 7.519 tras el equipo anterior:
    - Fondo a 0,5 m del equipo, en zona accesible más próxima al mismo.



Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

